

COMUNICACION Nº 6533

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice nuevamente las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional, para que proceda a la reglamentación de la Ley Nº 27.098/15 – Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo, y al cumplimiento de la Resolución Nº 3.784/16 del Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) vinculada a la aplicación de la tarifa social a clubes de barrio.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär